



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA (29/12/2017)

En el auditorium de la Facultad de Ingeniería de Minas a los 29 días del mes de diciembre del año dos mil diecisiete siendo las 09.12 de la mañana, estando reunidos los miembros del Consejo de Facultad bajo la presidencia del Sr. Decano Dr. Oscar Eloy Llanque Maquera, estando presentes los miembros de Consejo, M.Sc. Henry Arnaldo Tapia Valencia, M.Sc. Mario Serafín Cuentas Alvarado, Ing. David Velásquez Medina, Ing. Esteban Aquino Alanoca, M.Sc. Esteban Marín Paucara, Dr. Benigno Salas Urviola, estudiante Condori Barriales Edy German. Con el quórum correspondiente se inició la sesión con la siguiente agenda:

- Grados y Títulos.
- Cursos de Nivelación.
- Informes académicos
- Culminación del semestre académico

Grados y Títulos:

Grados y Títulos: Se pone a consideración Consejo de Facultad los Grados Académicos de bachiller de los señores: Condori Calizaya William, Ccahuana Gutierrez Ruben, Gonzales Aguilar Giampaul Aldo, Huaman Cahuana Junior Elvis. Cruz Ccahuana Jorge, Leon Apaza Orlando Rudy, Vilca Mullisaca Pierik Dandi, que son puestos a consideración y aprobados. A continuación se pone a consideración de Consejo los expedientes de títulos profesionales de Fulton Carlos Pastor Reategui Ordoñez, Dario Jesús Condori Ttito los mismos que son aprobados.

Cursos de nivelación.

El Sr. Decano de la Facultad de Ingeniería de Minas, pone a consideración del consejo la aprobación de los cursos de nivelación que son exclusivamente de este carácter, cuyo número mínimo de participantes es de 12 y un máximo de 40 por componente curricular, además comprende componentes desaprobados en el área básica y formativa, los que se programaran para permitir culminar la carrera o los necesarios para iniciar las practicas pre-profesionales, además estos serán financiados por los estudiantes. Se encarga al director de estudios para que pueda organizar el desarrollo de los cursos de nivelación.

Informes académicos.

El decano de la Facultad informa que los estudiantes del curso de Mineralogía y Petrografía se quejan de los docentes de servicio que dictan estos componentes curriculares, puesto que en las salidas al campo los obligan a tomar bebidas alcohólicas con la finalidad de aprobar, así mismo se les lleva a discotecas, al respecto el director de estudios Ing. Mario Cuentas Alvarado informa que se ha solicitado que los docentes de dichas componentes alcancen sus instrumentos de evaluación y estos en claro desacato no han presentado tal información, por lo que no debe ser considerados como docentes en el siguiente semestre académico, al respecto el Ing. Benigno Salas Urviola señala que estas denuncias no pueden ser probadas debido al temor de los estudiantes y a las represalias que pueden ser objeto; por su parte el estudiante Condori Barriales señala que los alumnos fueron encontrados en la discoteca donde son obligados a comprar bebidas alcohólicas por el Ing. Luis Maydana Vilca, reitera que esta queja ya se ha realizado en oportunidades anteriores, sobre el punto el Ing. David Velásquez Medina propone que este tipo de docentes que obligan a tomar a los estudiantes ya no deben dictar en la Facultad, cuando por el contrario los estudiantes deben considerarse como hijos a los que hay que orientarlos y educarlos con valores, además siendo docentes de servicio no se debe volver a solicitar a otras escuelas; el Ing. Esteban Marín Paucara señala que siendo el último consejo de facultad del año en curso expresa sus deseos de prosperidad y éxitos a los presentes además coincide con el Ing. David Velásquez señalando que dichos componentes curriculares deben ser dictados por docentes de la Facultad que han estudiado Geología y no se considere docentes de servicio con esos antecedentes, el Ing. Mario Cuentas expresa que a la fecha no se ha recibido la información de sus instrumentos de evaluación, por lo que es razón suficiente para prescindir de sus servicios, corroborando el Ing. Henry

Tapia que en el concurso de catedra deben tomarse en cuenta estos aspectos, concluyendo el acuerdo de que se oficie a la escuela profesional que brinda el servicio para que los docentes objeto de la queja no vuelvan a ser propuestos para el dictado por no cumplir con sus obligaciones y por estar inmersos en actos que transgreden la moral y la ética profesional no habiendo más puntos en la agenda se concluye la sesión siendo las 9.45 a.m.

